



## (Entrega de 6 boletas dobles Suite VIP para los conciertos del 10, 11 y 12 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena).

Lee atentamente los siguientes términos y condiciones, ya que si no aceptas, no podrás ser beneficiario de la actividad y debes abstenerte de participar en ella.

### 1. La actividad

Movistar desea entregar 6 boletas dobles Suite VIP para los conciertos del 10, 11 y 12 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena, a los 6 participantes que cumpla en su totalidad el siguiente reto.

### 2. La mecánica

1. Dale like a la publicación de la actividad (debes ser seguidor nuestro en Facebook)
2. Comenta correctamente al post de la actividad.
3. Etiquétanos @movistarcolombiaoficial en el comentario y utilizar el HT #MovistarArena.
4. Los 5 comentarios beneficiados si cumplen todos los términos y condiciones, será los números 1.000, 1.500, 2.000, 2.500, 3.000 y 3.500.

5.

\* Aplica solo en Bogotá.

\* Participa en Facebook.

\* No podrán ser beneficiarios personas que hayan logrado obsequios en los últimos 12 meses en retos #MovistarArena.

\* Tienes hasta el viernes 9 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. para participar.

### Descripción del Obsequio

**Comentario 1.000:** 1 boleta doble Suite VIP para el concierto del 10 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena

**Comentario 1.500:** 1 boleta doble Suite VIP para el concierto del 10 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena

**Comentario 2.000:** 1 boleta doble Suite VIP para el concierto del 11 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena

**Comentario 2.500:** 1 boleta doble Suite VIP para el concierto del 11 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena

**Comentario 3.000:** 1 boleta doble Suite VIP para el concierto del 12 de septiembre de 2022 en el

Movistar Arena

**Comentario 3.500:** 1 boleta doble Suite VIP para el concierto del 12 de septiembre de 2022 en el Movistar Arena

1. Políticas Generales:

- Podrán participar personas naturales mayores de edad. 18+
- Los beneficiarios deben ser seguidores de la red social Movistar en la cual estén participando.
- Válido solo en Bogotá.
- No incluye viáticos, hospedaje ni transporte.
- Los beneficiarios no podrán redimir el obsequio en dinero en efectivo u otra cosa, ni cederlo a terceras personas.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad de Movistar.

- Los beneficiarios se escogerán con base al cumplimiento de todos los términos y condiciones expuestos anteriormente.
- Los participantes mediante el ingreso a la presente actividad, salvo prohibición legal, otorgan a Movistar un permiso exclusivo de uso de sus nombres, fotografías, voces, retratos, videos y testimonio en relación con la dinámica en los medios y formas que Movistar considere conveniente. Por este medio los participantes renuncian a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.
- Movistar se reserva el derecho de poner término o modificar la actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Movistar, que pudieran comprometer la integridad de la actividad o que atenten contra el espíritu promocional, competitivo y recreacional de la actividad, como por ejemplo el maltrato, matoneo, leguaje inapropiado, soez, grosero, entre concursantes o contra Movistar.

## 2. Entrega del obsequio:

- o Movistar será quien valide todas las condiciones mencionadas en la cláusula 2 "La mecánica"
- o Movistar será quien contacte a los beneficiarios para comunicarles que han sido beneficiarios del obsequio a través de mensaje interno en Facebook.
- o Una vez aceptado el obsequio, los beneficiarios aceptan el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- o En el caso donde Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido por fuerza mayor, se podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
- o Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.